

de los acreedores en virtud del artículo 167.2.º del mismo texto legal».

Amurrio (Álava), 6 de junio de 2001.—El Administrador único, Francisco Javier Achalandabaso.—35.517.

UNILAND CEMENTERA, S. A.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 22 de junio del año 2001, se procederá al pago del dividendo activo complementario correspondiente al ejercicio social del año 2000.

Dividendo bruto: 95,00 pesetas por acción; 0,57096150 euro por acción.

18 por 100 retención a cuenta impuestos: 17,10 pesetas por acción; 0,10277307 euro por acción.

Dividendo neto: 77,90 pesetas por acción; 0,46818843 euro por acción.

Fecha de pago: A partir del 29 de junio de 2001.

Forma de pago: El pago del dividendo se efectuará, a través de los bancos Bilbao Vizcaya, Santander Central Hispano y Urquijo, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, de acuerdo con la normativa referente a las anotaciones en cuenta.

Barcelona, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—35.503.

UNIÓN FENOSA INVERSIONES, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de «Unión Fenosa Inversiones, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de junio de 2001, acordó aprobar la reducción del capital social en 51.841.871,424 pesetas, para redenominar el mismo en euros, fijando el valor nominal de la acción en 28 euros y modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de 119.059.416 (ciento diecinueve millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis) euros y está representado por 4.252.122 (cuatro millones doscientas cincuenta y dos mil ciento veintidós) acciones nominativas de 28 (veintiocho) euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 4.252.122, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.»

Madrid, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.824.

UNIÓN MUSEBA IBESVICO Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 271

Convocatoria de Junta general ordinaria

La Junta directiva de «Unión Museba Ibesvico» ha acordado, de conformidad con los Estatutos sociales de la entidad, convocar Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de julio de 2001 a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en la sede social de la Mutua, calle Capitán Haya, número 31, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 de la gestión del patrimonio privativo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de los presupuestos para el año 2002.

Cuarto.—Nombramiento, cese y reelección de miembros de la Junta directiva, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta y delegación de las facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

La documentación correspondientes podrá recogerla en el domicilio social de la Mutua, calle Capitán Haya, número 31, de Madrid, hasta media hora antes del comienzo de la Junta.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Presidente, Celedonio José de Isusi Gutiérrez.—35.769.

UNIVISIÓN CANAL 1, S. A.

En los anuncios publicados en «La Gaceta de los Negocios» y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 5 y 6 de marzo de 2001, respectivamente, comunicando los acuerdos de disolución y liquidación de la compañía, así como la aprobación y publicación del Balance final de liquidación, se hizo constar, por error, que dichos acuerdos fueron adoptados por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de octubre de 2000, cuando en realidad fueron adoptados por la Junta celebrada el 24 de octubre de 2000, en primera convocatoria, siendo correcto en lo demás el texto íntegro de los anuncios publicados.

Madrid, 19 de junio de 2001.—Los liquidadores.—35.189.

Z. I. RECAMBIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 16 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en Huesca, calle Algasca, sin número, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la efectividad de los acuerdos de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, conforme establece el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 25 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.808.

ZUVILLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que la Junta general de la sociedad «Zuvillaga, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de Junio de 2001, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, ha acordado la escisión de una parte del patrimonio de «Zuvillaga, Sociedad Anónima», constituido por una unidad económica, mediante traspaso en bloque a la sociedad de nueva creación «Comercial Zuvillaga-I, Sociedad Limitada», recibiendo a cambio valores del capital de esta última y que atribuirá a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones. La escisión ha sido acordada en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2000. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar el envío gratuito de los mismos. También podrán los acreedores oponerse, en los términos previstos en la Ley, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio.

Sondika a 19 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.246.

2.ª 27-6-2001